





Secretaria General Dirección:

Área:

Protección Civil

Anuencia No.: MT/SG/CPCT/1743/19

Tulum, Q. Roo, a 05 de Julio de 2019.

ASUNTO: CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

OSWALDO GUILLERMO SERRANO. "CARRETA # 6" ARTESANÍAS EN GENERAL. CARRETERA CHETUMAL-BENITO JUÁREZ KM 250, BAHÍA PRINCIPE. TULUM, QUINTANA ROO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO CON EL AKTICULO 115, DE LO ONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 126, 145 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, 115 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULO 109 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ARTICULOS 8º FRACCION III, 11, 12 FRACCION I Y II, 33 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 70 y 206 DEL REGLAMENTO JUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE TULUM, QUINTANA ROO, Y ARTICULOS 171 Y 174 FRACCION VII DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO:

EN BASE A LA INSPECCIÓN REALIZADA EL DIA 13 DE MARZO DE 2019, POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL TULUM, LE MANIFIESTO QUE SU ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ENFRENTAR SITUACIONES DE EMERGENCIA O CONTINGENCIAS,

POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON VIGENCIA DE UN AÑO FISCAL, POR LO CUAL LA ANUENCIA DEBE DE RENOVARSE CADA AÑO. EN CASO DE TRASLADO, CAMBIO DE DOMICILIO, RAZON SOCIAL, CLAUSURA O CUALDUIER OTRO MOVIMIENTO NOTIFICAR A ESTA DIRECCION

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO LA

SECIES OURINGS NOTA: EN CASO DE HACER MAL USO DE ESTA CONSTANCIA, PROTECCIÓN CIVIL SE RESERVA EL DERECHO DE H.AYUNTAMIENTO REVOCARLA.

PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPIO DE TULUM

LÍCIO SALVADOR ARGUEA DOR DE PROTECCION CIVIL TULUM